



ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017

Expediente N°: 80-2017-00194

Objeto: "ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS, PARA USO DE LA FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA DE LA UNNE"

En Resistencia, Chaco, a los 17 días del mes de mayo de 2017, siendo la hora 11:00, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la U.N.N.E., integrada por los señores: Lisandro G. Palarich, D.N.I.: 14.361.691, Humberto José Méndez, D.N.I.: 21.924.234, y Ricardo Daniel Fogar, D.N.I.: 17.369.517 (Miembro Suplente) funcionarios designados por Resolución N° 093/10 -D con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en el llamado de referencia.

Examinadas: las SEIS (6) ofertas presentadas por las firmas: "MESTAPEN S.R.L. CUIT 30-71087309-3, LUIS A. CUADRADO CUIT 20-07914551-4, CENTROFICINA SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-70818426-4, ROYAL DOOR S.R.L. CUIT 30-70842095-2, BLESSING DISEÑOS DE SAMUEL A. VEGA CUIT 20-17017093-9 y MADERERA NORDESTE S.A." - CUIT 30-58562301-2 cumplimentado lo establecido en Capítulo VII del decreto 1030/16 del Poder Ejecutivo Nacional y el cuadro comparativo de precios, esta Comisión Permanente de Evaluación concluye en **RECOMENDAR**:

La Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 Expediente N°: 80-2017-00194** a la siguiente firma: "LUIS A. CUADRADO" - CUIT 20-07914551-4 para la provisión de acuerdo con la descripción del renglón N° 1 de su oferta, obrante en fojas 42 del Expediente de referencia, por un monto total de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100; (\$ 144.750,00)**, por ser la oferta más conveniente, por cuanto cumple su propuesta con las características de los bienes solicitados, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, en su relación de costo y beneficio.

La Propuesta de Adjudicación a la que se arribó, se efectuó en el marco de los requerimientos y Condiciones establecidas en el Art. 65 del decreto 1030/16 del Poder Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta las características, la calidad y el precio de los bienes solicitados y la idoneidad de los oferentes.

----- Siendo la hora 12:30 del día, mes y año citado precedentemente y no dando para más, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes esta acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lisandro G. Palarich
D.N.I.: 14.361.691

Humberto José Méndez
D.N.I.: 21.924.234

Ricardo Daniel Fogar
D.N.I.: 17.369.517